

<h1>Ayuntamiento de Martos</h1>		<small>Sello de Salida</small>
	<small>Negociado y Funcionario</small> SEC.- SECRETARIA 72.- AED	
	<small>SEC15S3UI</small>	20-12-21 10:25
<small>Asunto</small>	<small>Destinatario</small>	

APROBAR EXPEDIENTE DE GENERACION DE
CREDITO Nº 16-2021

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, el día 20 de diciembre de 2021, ha dictado ante mí, la siguiente **RESOLUCION.- (3675/2021):**

Por cuanto según Resolución del Alcalde-Presidente número 471/2021, se aprueba la enajenación de las parcelas municipales números 141 y 142 sitas en el Polígono Industrial Cañada de la Fuente 2ª Fase, a la empresa Retuc Compounds, S.L., conforme a la oferta presentada por importe de 340.200 euros (trescientos cuarenta mil doscientos euros) impuestos excluidos, es decir 200 euros (doscientos euros) más de lo previsto en las previsiones iniciales del vigente presupuesto municipal en la partida de ingresos 603.01 Enajenación Solares Uso Industrial integrantes Patrimonio Municipal del Suelo.


Por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra b) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículo 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 16/2021 con el siguiente tenor

ESTADO DE INGRESOS

<u>Partida Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
603.01 Enajenación Solares Uso Industrial integrantes PMS	200,00

ESTADO DE GASTOS


<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
3380.619.15 Adecuación Caseta Municipal	200,00

Código Seguro De Verificación:	qIsX0wx3xMvj1aM0c4NCwg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	20/12/2021 11:07:53	
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	20/12/2021 10:45:56	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/qIsX0wx3xMvj1aM0c4NCwg==			

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Fdo.- Víctor Manuel Torres Caballero.-

Código Seguro De Verificación:	qIsX0wx3xMvjlaM0c4NCwg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	20/12/2021 11:07:53	
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	20/12/2021 10:45:56	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/qIsX0wx3xMvjlaM0c4NCwg==			